



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA
PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 11 DE MARZO DE MARZO DE 2022, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y REPRESENTANDO AL ÁREA SOLICITANTE; A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS Y OMISIONES OBSERVADOS EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DICEN CONTENER LOS REQUERIMIENTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-012-2022. ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 17, 47 FRACCIÓN IV, 63 FRACCIÓN I, 74 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 49 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DE DICHA INVITACIÓN.

HECHOS

SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMO QUE DICE CONTENER LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA MENCIONADA INVITACIÓN; BAJO EL ENTENDIDO QUE, DICHA DOCUMENTACIÓN HA SIDO VERIFICADA DE MANERA CUANTITATIVA Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS/ECONÓMICAS, SON LAS QUE SE PLASMAN A CONTINUACIÓN:---

IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y SERVICIOS DIMESA S.A DE C.V.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	1	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, QUE DEBERÁ CONSTAR DE LO SIGUIENTE: RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR <ul style="list-style-type: none">- El proveedor deberá realizar el desarrollo de estándares para la interoperabilidad de datos entre la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla y el Sistema Nacional Anticorrupción, mediante el uso de Interfaces de Programación de Aplicaciones (APIs).- El proveedor deberá realizar las visitas que resulten necesarias con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con la	\$321,000.00	\$321,000.00



			<p>finalidad de recibir las asesorías para la implementación de las APIS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor realizará un diagnóstico, el cual deberá constar de la revisión y comparación de los datos la plataforma que el Sistema Nacional Anticorrupción indique, con contenidos en la base de datos de los especificados en la publicación del Formato de declaraciones en el Diario Oficial de la Federación. - El proveedor será responsable del diseño de arquitectura, el cual consistirá en evaluar las capacidades de la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla, a fin de diagnosticar su capacidad para soportar la carga de trabajo actual y al mismo tiempo la tarea de resolver las consultas que serán realizadas por la PDN a través del API. - El proveedor deberá realizar el desarrollo de las APIs de declaraciones en el lenguaje de programación y arquitectura, en apego a las especificaciones proporcionadas por el Sistema Nacional Anticorrupción. - Los estándares de datos (software) que se desarrollarán para el Poder Judicial del Estado de Puebla, deberán homologar la manera en que la información (declaraciones iniciales, de modificación y de conclusión), se presentará para su entrega al Sistema Nacional Anticorrupción, mientras que las APIs serán el mecanismo que permitirá la comunicación entre los sistemas en mención, a través de Internet. - Este desarrollo deberá permitir que el Poder Judicial del Estado de Puebla conserve en todo momento el control de sus datos, sin que un tercero acceda a ellas, ya que el acceso será únicamente mediante sesiones virtuales autorizadas al Sistema Nacional Anticorrupción; estas sesiones deberán caducar cada vez que se utilizan, gestionando el acceso a los mismos mediante reglas y perfiles de usuario. - El proveedor deberá apearse a los estándares, formatos y tokens de seguridad solicitados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). En su propuesta, el proveedor deberá plasmar la arquitectura que empleará para el desarrollo, cumpliendo con lo mencionado. <p>ASPECTOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las API'sKEYs deberán estar alojadas en el mismo servidor donde se encuentra instalada la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla. <p>PRUEBAS DEL SOFTWARE</p> <ul style="list-style-type: none"> - La aprobación de cada API estará sujeta a un proceso de pruebas, validación, seguridad y pruebas de estrés. Estas pruebas serán realizadas y documentadas por el proveedor en conjunto con personal del Poder Judicial del Estado de Puebla y, en caso de ser necesario, con la persona designada por el Sistema Nacional Anticorrupción. Una vez que todas las pruebas resulten exitosas, el personal designado por el Poder Judicial del Estado de Puebla firmará de conformidad el documento correspondiente. <p>ASPECTOS DE SEGURIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor implementará una solución de administración de 		
--	--	--	---	--	--



		<p>identidad y acceso, cuya finalidad será otorgar autorizaciones a los usuarios, como un protocolo para pasar la autorización de un servicio a otro sin compartir las credenciales de usuario reales, como un nombre de usuario y contraseña.</p> <p>ENTREGABLES API :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de pruebas, con resultados exitosos, firmado de conformidad por el personal designado por el Poder Judicial del Estado de Puebla. - Acta de entrega-recepción del software, firmado de conformidad por el personal designado por el Poder Judicial del Estado de Puebla. - Software instalado, configurado y funcionando en el servidor que el Poder Judicial del Estado de Puebla designe (será el mismo donde se encuentre la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla. <p>GARANTÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor otorgará una garantía de un año sobre las APIs y estándares de datos entregados, a partir de la firma del acta de entrega-recepción. Esta garantía cubrirá errores, faltantes, fallas o cualquier otro que afecte la funcionalidad del software. <p>SOPORTE TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor dará el soporte técnico durante un año, a partir de la firma del acta de entrega-recepción del software, sobre las APIs y estándares de datos entregados, con la finalidad de atender las fallas o cualquier otro aspecto que afecte la funcionalidad del software. Asignará a una persona para ser el contacto entre el Poder Judicial del Estado de Puebla, para lo cual proporcionará el nombre, número de teléfono celular y correo electrónico. El soporte podrá llevarse a cabo de manera remota; en caso de que no se solucione el problema de esta manera, el proveedor tendrá la obligación de asistir de manera personalizada. Si durante el año que cubre la garantía y el soporte técnico fuera necesario que el proveedor realice visitas a las oficinas del Sistema Nacional Anticorrupción, se llevarán a cabo, con la finalidad de recibir asesorías o información acerca de cambios en las disposiciones que el organismo disponga, relacionadas con la interconectividad de las plataformas. <p>DURACIÓN DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo del software deberá llevarse a cabo a partir de la formalización del contrato y hasta el 1 de abril de 2022. <p>La garantía y el soporte técnico serán de un año, a partir de la firma del acta de entrega-recepción del software.</p>			
<p>(TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N)</p>				<p>SUBTOTAL</p>	<p>\$321,000.00</p>
				<p>I.V.A.</p>	<p>\$51,630.00</p>
				<p>TOTAL</p>	<p>\$372,630.00</p>



TAKAB SISTEMAS TECNOLÓGICOS INTELIGENTES & SERVICIOS INTEGRALES S. DE R.L DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	1	<p>SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, QUE DEBERÁ CONSTAR DE LO SIGUIENTE:</p> <p>RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor deberá realizar el desarrollo de estándares para la interoperabilidad de datos entre la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla y el Sistema Nacional Anticorrupción, mediante el uso de Interfaces de Programación de Aplicaciones (APIs). - El proveedor deberá realizar las visitas que resulten necesarias con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con la finalidad de recibir las asesorías para la implementación de las APIs. - El proveedor realizará un diagnóstico, el cual deberá constar de la revisión y comparación de los datos contenidos en la base de datos de la plataforma que el Sistema Nacional Anticorrupción indique, con los especificados en la publicación del Formato de declaraciones en el Diario Oficial de la Federación. - El proveedor será responsable del diseño de arquitectura, el cual consistirá en evaluar las capacidades de la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla, a fin de diagnosticar su capacidad para soportar la carga de trabajo actual y al mismo tiempo la tarea de resolver las consultas que serán realizadas por la PDN a través del API. - El proveedor deberá realizar el desarrollo de las APIs de declaraciones en el lenguaje de programación y arquitectura, en apego a las especificaciones proporcionadas por el Sistema Nacional Anticorrupción. - Los estándares de datos (software) que se desarrollarán para el Poder Judicial del Estado de Puebla, deberán homologar la manera en que la información (declaraciones iniciales, de modificación y de conclusión), se presentará para su entrega 	\$300,000.00	\$300,000.00



		<p>al Sistema Nacional Anticorrupción, mientras que las APIs serán el mecanismo que permitirá la comunicación entre los sistemas en mención, a través de Internet.</p> <ul style="list-style-type: none">- Este desarrollo deberá permitir que el Poder Judicial del Estado de Puebla conserve en todo momento el control de sus datos, sin que un tercero acceda a ellas, ya que el acceso será únicamente mediante sesiones virtuales autorizadas al Sistema Nacional Anticorrupción; estas sesiones deberán caducar cada vez que se utilizan, gestionando el acceso a los mismos mediante reglas y perfiles de usuario.- El proveedor deberá apegarse a los estándares, formatos y tokens de seguridad solicitados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). En su propuesta, el proveedor deberá plasmar la arquitectura que empleará para el desarrollo, cumpliendo con lo mencionado. <p>ASPECTOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none">- Las API'sKEYs deberán estar alojadas en el mismo servidor donde se encuentra instalada la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla. <p>PRUEBAS DEL SOFTWARE</p> <ul style="list-style-type: none">- La aprobación de cada API estará sujeta a un proceso de pruebas, validación, seguridad y pruebas de estrés. Estas pruebas serán realizadas y documentadas por el proveedor en conjunto con personal del Poder Judicial del Estado de Puebla y, en caso de ser necesario, con la persona designada por el Sistema Nacional Anticorrupción. Una vez que todas las pruebas resulten exitosas, el personal designado por el Poder Judicial del Estado de Puebla firmará de conformidad el documento correspondiente. <p>ASPECTOS DE SEGURIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none">- El proveedor implementará una solución de administración de identidad y acceso, cuya finalidad será otorgar autorizaciones a los usuarios, como un protocolo para pasar la autorización de un servicio a otro sin compartir las credenciales de usuario reales, como un nombre de usuario y contraseña. <p>ENTREGABLES API :</p> <ul style="list-style-type: none">- Documento de pruebas, con resultados exitosos, firmado de conformidad por el personal designado por el Poder Judicial del Estado de Puebla.		
--	--	---	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> - Acta de entrega-recepción del software, firmado de conformidad por el personal designado por el Poder Judicial del Estado de Puebla. - Software instalado, configurado y funcionando en el servidor que el Poder Judicial del Estado de Puebla designe (será el mismo donde se encuentre la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla. <p>GARANTÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor otorgará una garantía de un año sobre las APIs y estándares de datos entregados, a partir de la firma del acta de entrega-recepción. Esta garantía cubrirá errores, faltantes, fallas o cualquier otro que afecte la funcionalidad del software. <p>SOPORTE TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor dará el soporte técnico durante un año, a partir de la firma del acta de entrega-recepción del software, sobre las APIs y estándares de datos entregados, con la finalidad de atender las fallas o cualquier otro aspecto que afecte la funcionalidad del software. Asignará a una persona para ser el contacto entre el Poder Judicial del Estado de Puebla, para lo cual proporcionará el nombre, número de teléfono celular y correo electrónico. El soporte podrá llevarse a cabo de manera remota; en caso de que no se solucione el problema de esta manera, el proveedor tendrá la obligación de asistir de manera personalizada. Si durante el año que cubre la garantía y el soporte técnico fuera necesario que el proveedor realice visitas a las oficinas del Sistema Nacional Anticorrupción, se llevarán a cabo, con la finalidad de recibir asesorías o información acerca de cambios en las disposiciones que el organismo disponga, relacionadas con la interconectividad de las plataformas. <p>DURACIÓN DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo del software deberá llevarse a cabo a partir de la formalización del contrato y hasta el 1 de abril de 2022. <p>La garantía y el soporte técnico serán de un año, a partir de la firma del acta de entrega-recepción del software.</p>			
(TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N)				SUBTOTAL	\$300,000.00
				I.V.A.	\$48,000.00
				TOTAL	\$348,000.00



CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS SACRAM S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	1	<p>SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA HABILITAR LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, QUE DEBERÁ CONSTAR DE LO SIGUIENTE:</p> <p>RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor deberá realizar el desarrollo de estándares para la interoperabilidad de datos entre la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla y el Sistema Nacional Anticorrupción, mediante el uso de Interfaces de Programación de Aplicaciones (APIs). - El proveedor deberá realizar las visitas que resulten necesarias con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con la finalidad de recibir las asesorías para la implementación de las APIs. - El proveedor realizará un diagnóstico, el cual deberá constar de la revisión y comparación de los datos contenidos en la base de datos de la plataforma que el Sistema Nacional Anticorrupción indique, con los especificados en la publicación del Formato de declaraciones en el Diario Oficial de la Federación. - El proveedor será responsable del diseño de arquitectura, el cual consistirá en evaluar las capacidades de la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla, a fin de diagnosticar su capacidad para soportar la carga de trabajo actual y al mismo tiempo la tarea de resolver las consultas que serán realizadas por la PDN a través del API. - El proveedor deberá realizar el desarrollo de las APIs de declaraciones en el lenguaje de programación y arquitectura, en apego a las especificaciones proporcionadas por el Sistema Nacional Anticorrupción. - Los estándares de datos (software) que se desarrollarán para el Poder Judicial del Estado de Puebla, deberán homologar la manera en que la información (declaraciones iniciales, de modificación y de conclusión), se presentará para su entrega al Sistema Nacional Anticorrupción, mientras que las APIs serán el mecanismo que permitirá la comunicación entre los sistemas en mención, a través de Internet. 	\$315,000.00	\$315,000.00



		<p>- Este desarrollo deberá permitir que el Poder Judicial del Estado de Puebla conserve en todo momento el control de sus datos, sin que un tercero acceda a ellas, ya que el acceso será únicamente mediante sesiones virtuales autorizadas al Sistema Nacional Anticorrupción; estas sesiones deberán caducar cada vez que se utilizan, gestionando el acceso a los mismos mediante reglas y perfiles de usuario.</p> <p>- El proveedor deberá apegarse a los estándares, formatos y tokens de seguridad solicitados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). En su propuesta, el proveedor deberá plasmar la arquitectura que empleará para el desarrollo, cumpliendo con lo mencionado.</p> <p>ASPECTOS GENERALES</p> <p>- Las API'sKEYs deberán estar alojadas en el mismo servidor donde se encuentra instalada la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>PRUEBAS DEL SOFTWARE</p> <p>- La aprobación de cada API estará sujeta a un proceso de pruebas, validación, seguridad y pruebas de estrés. Estas pruebas serán realizadas y documentadas por el proveedor en conjunto con personal del Poder Judicial del Estado de Puebla y, en caso de ser necesario, con la persona designada por el Sistema Nacional Anticorrupción. Una vez que todas las pruebas resulten exitosas, el personal designado por el Poder Judicial del Estado de Puebla firmará de conformidad el documento correspondiente.</p> <p>ASPECTOS DE SEGURIDAD.</p> <p>- El proveedor implementará una solución de administración de identidad y acceso, cuya finalidad será otorgar autorizaciones a los usuarios, como un protocolo para pasar la autorización de un servicio a otro sin compartir las credenciales de usuario reales, como un nombre de usuario y contraseña.</p> <p>ENTREGABLES API :</p> <p>- Documento de pruebas, con resultados exitosos, firmado de conformidad por el personal designado por el Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>- Acta de entrega-recepción del software, firmado de conformidad por el personal designado por el Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>- Software instalado, configurado y funcionando en el servidor que el Poder Judicial del Estado de Puebla designe (será el mismo donde se encuentre la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p>		
--	--	--	--	--



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-012-2022

		<p>GARANTÍA</p> <p>- El proveedor otorgará una garantía de un año sobre las APIs y estándares de datos entregados, a partir de la firma del acta de entrega-recepción. Esta garantía cubrirá errores, faltantes, fallas o cualquier otro que afecte la funcionalidad del software.</p> <p>SOPORTE TÉCNICO</p> <p>- El proveedor dará el soporte técnico durante un año, a partir de la firma del acta de entrega-recepción del software, sobre las APIs y estándares de datos entregados, con la finalidad de atender las fallas o cualquier otro aspecto que afecte la funcionalidad del software. Asignará a una persona para ser el contacto entre el Poder Judicial del Estado de Puebla, para lo cual proporcionará el nombre, número de teléfono celular y correo electrónico. El soporte podrá llevarse a cabo de manera remota; en caso de que no se solucione el problema de esta manera, el proveedor tendrá la obligación de asistir de manera personalizada. Si durante el año que cubre la garantía y el soporte técnico fuera necesario que el proveedor realice visitas a las oficinas del Sistema Nacional Anticorrupción, se llevarán a cabo, con la finalidad de recibir asesorías o información acerca de cambios en las disposiciones que el organismo disponga, relacionadas con la interconectividad de las plataformas.</p> <p>DURACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>- El desarrollo del software deberá llevarse a cabo a partir de la formalización del contrato y hasta el 1 de abril de 2022.</p> <p>- La garantía y el soporte técnico serán de un año, a partir de la firma del acta de entrega-recepción del software.</p>			
(TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN)				SUBTOTAL	\$315,000.00
				I.V.A.	\$50,400.00
				TOTAL	\$365,400.00

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE RECIBE PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS **CUALITATIVO**, Y EL RESULTADO SE DARÁ A CONOCER EN EL FALLO QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA **15 DE MARZO DE 2022 A LAS 17:30 HORAS** EN ESTE MISMO RECINTO.

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL REPRESENTANTE DE LA **UNIDAD SOLICITANTE**, CON EL FIN DE COADYUVAR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **14:30 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-012-2022

POR EL COMITÉ

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

C. ZOILA REYNA LUÑA MARTÍNEZ

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. HUGO LOPEZ SILVA

POR LOS LICITANTES

IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y
SERVICIOS DIMESA S.A DE C.V.

TAKAB SISTEMAS TECNOLÓGICOS
INTELIGENTES & SERVICIOS INTEGRALES
S. DE R.L DE C.V.

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS
SACRAM S.A DE C.V.

FIN DE TEXTO